



1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
2 **DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2023**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de
4 Pichincha, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veinte y tres, siendo
5 las catorce horas, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del
6 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente
7 Maldonado, presidida por el Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo, en su calidad de
8 Alcalde; actúa como Secretario General, el Ab. Hernán Rolando Aldaz;

9 **El Señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría
10 se de lectura a la convocatoria;

11 **El Secretario General:** Por disposición del Dr. Roberth Arrobo A., Alcalde del
12 Cantón, acorde lo disponen los artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de
13 Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los artículos
14 45 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo
15 Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Ordinaria**
16 de Concejo Municipal, para el día **jueves 12 de octubre de 2023**, a partir de las
17 **14h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el
18 siguiente orden del día:

19 1.- Constatación del quórum.

20 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

21 3.- Aprobación del orden del día.

22 4.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón
23 Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día jueves 28 de septiembre de 2023.

24 5.- Conocimiento, análisis y autorización al señor alcalde de la suscripción del
25 Convenio de Comodato entre la Coordinación Zonal de Salud, Distrito 17D12-
26 Ministerio de Salud y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
27 Pedro Vicente Maldonado, para el "USO DE LAS INSTALACIONES DEL
28 INFOCENTRO PARA LA ATENCIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO DE CONSULTA
29 EXTERNA DEL CENTRO DE SALUD DONDE SE INCLUIRÁ MOBILIARIO,
30 SERVICIOS BÁSICOS, SERVICIOS DE INTERNET Y GUARDIANÍA".

31 6.- Conocimiento de la problemática de la Cooperativa La Industria, en relación a la
32 adjudicación mediante Resolución Ejecutiva Municipal Nro. 078-GADMCPVM-
33 2016, realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
34 Pedro Vicente Maldonado.

35 7.- Conformación de una mesa técnica de salud encargada del estudio, análisis e
36 informe de la problemática de la falta de un médico forense en el cantón Pedro
37 Vicente Maldonado.

38 8.- Conocimiento, análisis y resolución de las recomendaciones y observaciones
39 realizadas dentro del Examen Especial a las Operaciones Administrativas y
40 Financieras, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de
41 diciembre de 2022, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
42 Pedro Vicente Maldonado, contenida en el expediente de Contraloría General del
43 Estado No. DNA5-GAD-0097-2023.

44 9.- Conocimiento de la Resolución Administrativa Ejecutiva Nro. 007-AL-RP-
45 GADMPVM-2023, mediante la cual el Ejecutivo del Gobierno Autónomo
46 Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado resuelve, aprobar
47 el Informe Financiero contenido en el memorando Nro. MEM-447-DF-23 de 03 de



Acta No. 19

1 octubre de 2023, y autorizar traspasos de créditos, detallados en el Art. 1 de dicha
2 resolución; de conformidad al Art. 258 del COOTAD.

3 **10.- Clausura de la Sesión.**

4 **El Señor Alcalde:** siguiente punto señor secretario;

5 **El Secretario General: PRIMER PUNTO.- 1.- Constatación de Quórum;**

6 . Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **presente;**

7 . Concejala Mónica González Jungal **presente;**

8 . Concejal Javier Jaramillo Molina, **presente;**

9 . Concejala Katherine Jiménez Flor, **presente;**

10 . Concejal Ronal Montenegro Lozada, **presente;**

11 . Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente;**

12 Constatado el quórum señor alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del
13 concejo municipal presentes;

14 **El Señor Alcalde:** ha quedado constatado el quórum, por favor siguiente punto
15 secretario;

16 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte**
17 **del Señor Alcalde;**

18 **El Señor Alcalde:** muchas gracias señores concejales por la presencia y
19 puntualidad, bienvenido a todas las personas que nos acompañan, espero que las
20 decisiones y resoluciones que tomemos en esta sesión vayan en bien de la
21 comunidad a través de nuestra acción aquí en el concejo municipal; con estas
22 palabras dejo instalada la sesión. Señor secretario, siguiente punto;

23 **El Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Aprobación del orden del día;**

24 **El Señor Alcalde:** señores concejales, está en nuestro conocimiento el orden del
25 día, así que tienen la palabra. Señorita vicealcaldesa Katherine Jimenez tiene la
26 palabra;

27 **Se concede el uso de la palabra a la Vicealcaldesa Katherine Jimenez:** quien
28 expresando su saludo manifiesta: mociono que se incorpore en el orden del día un
29 punto, que es la autorización al señor alcalde la suscripción del comodato entre la
30 Coordinación Zonal de Salud, Distrito 17D12-Ministerio de Salud y el Gobierno
31 Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, para el
32 "USO DE LAS INSTALACIONES DEL INFOCENTRO PARA LA ATENCIÓN
33 TEMPORAL DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DEL CENTRO DE SALUD
34 DONDE SE INCLUIRÁ MOBILIARIO, SERVICIOS BÁSICOS, SERVICIOS DE
35 INTERNET Y GUARDIANÍA", para un periodo de tres meses, porque el pueblo
36 pedrovicentino no puede quedarse sin el servicio y en el tiempo antes mencionado.
37 Considero que es un punto muy importante que debemos tratarlo para la aprobación
38 dentro del concejo municipal;

39 **El Señor Alcalde:** muchas gracias señorita vicealcaldesa, ha hecho la moción para
40 que se incremente un punto al orden del día ¿tiene respaldo la moción? Concejal
41 Leticia Bermudez tiene la palabra;

42 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Leticia Bermudez:** quien
43 expresando su saludo manifiesta: respaldo la moción;

44 **El Señor Alcalde:** muchas gracias. Con la moción y el respaldo, secretario proceda
45 a tomar votación;

46 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación;

47 . Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**

48 . Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**



Acta No. 19

- 1 . Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor**;
2 . Concejala Katherine Jiménez Flor, **proponente**;
3 . Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
4 . Alcalde Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;

5 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

6 **RESOLUCIÓN NRO. 055-SG-GADMPVM-2023.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
7 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
8 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO**
9 **PARA EL DÍA JUEVES 12 DE OCTUBRE DE 2023, A PARTIR DE LAS 14H00;**

10 **El Señor Alcalde:** siguiente punto secretario;

11 **El Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Aprobación del Acta de Sesión**
12 **Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el**
13 **día jueves 28 de septiembre de 2023;**

14 **El Señor Alcalde:** está en nuestro conocimiento el acta de la sesión anterior, que
15 se ha hecho llegar a través de Secretaría, entonces tienen la palabra los señores
16 concejales. Concejal Javier Jaramillo por favor tiene la palabra;

17 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo:** quien expresando
18 su saludo manifiesta: solo unas pequeñas observaciones, en la página cuatro línea
19 veinte y uno donde dice "técnico y legal" complementar la palabra "legal", en la
20 página cinco dice "Se concede el uso de la palabra a la concejal Mónica Gonzalez",
21 bueno esta intervención le corresponde a la compañera Leticia Bemudez, en la
22 página siete, línea cuarenta y seis la palabra correcta es "requerimos", en la página
23 ocho en la línea cinco dice "representantes de empresas" lo correcto es
24 "representantes de asociaciones". Con esas observaciones quiero mocionar para
25 que se apruebe el acta de la sesión anterior;

26 **El Señor Alcalde:** muchas gracias. Tiene la palabra la concejal Mónica Gonzalez;

27 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Mónica Gonzalez:** quien
28 expresando su saludo manifiesta: en la página número diez, en la línea siete donde
29 dice "más el hecho de conocer", lo correcto es "más el hecho de desconocer". Señor
30 alcalde, respaldo la moción;

31 **El Señor Alcalde:** gracias concejal Mónica Gonzalez. Secretario tome votación;

32 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación;

- 33 . Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor**;
34 . Concejala Mónica González Jungal, **a favor**;
35 . Concejal Javier Jaramillo Molina, **proponente**;
36 . Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor**;
37 . Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
38 . Alcalde Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;

39 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

40 **RESOLUCIÓN NRO. 56-SG-GADMPVM-2023.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
41 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
42 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**
43 **CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO,**
44 **CELEBRADA EL DÍA JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023;**

45 **El Señor Alcalde:** siguiente punto secretario;

46 **El Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Conocimiento, análisis y autorización**
47 **al señor alcalde de la suscripción del Convenio de Comodato entre la Coordinación**
48 **Zonal de Salud, Distrito 17D12-Ministerio de Salud y el Gobierno Autónomo**



Acta No. 19

1 *Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, para el "USO DE*
2 *LAS INSTALACIONES DEL INFOCENTRO PARA LA ATENCIÓN TEMPORAL DEL*
3 *SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DEL CENTRO DE SALUD DONDE SE*
4 *INCLUIRÁ MOBILIARIO, SERVICIOS BÁSICOS, SERVICIOS DE INTERNET Y*
5 *GUARDIANÍA";*

6 **El Señor Alcalde:** muchas gracias secretario. Si está aquí algún representante del
7 Distrito de Salud, por favor para que venga y nos explique a los concejales y a los
8 directores, bienvenido;

9 **Representante de la Coordinación Zonal de Salud, Distrito 17D12-Ministerio de**
10 **Salud;** quien expresando su saludo manifiesta; lo que se pide aquí es que nos
11 autorice el convenio de comodato para el uso de Infocentro. Este Infocentro
12 queremos utilizarlo para el Centro de salud de Pedro Vicente Maldonado, que
13 actualmente estamos en un contrato de obra donde se va a realizar el mejoramiento
14 del techado del centro de salud, para el beneficio de la comunidad, darle la
15 continuidad del servicio a las personas. Lo que queremos es que nos autorice el
16 convenio de comodato para el uso del Infocentro, muchas gracias;

17 **El Señor Alcalde:** muchas gracias. Tiene la palabra concejal Javier Jaramillo;

18 **Se concede el uso de la palabra al concejal Javier Jaramillo:** quien manifiesta;
19 gracias tanto la constitución y el COOTAD nos establece la articulación y el ejercicio
20 de las competencias concurrentes, existiendo ya los informes técnicos y legales,
21 amparado en el artículo 441 del COOTAD, el artículo 157 del Reglamento General
22 Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e
23 Inventarios del Sector Público, en este caso nos concierne autorizar al alcalde la
24 firma del contrato de comodato, en este caso, entre entidades públicas que
25 textualmente dice: "Art. 157.- Comodato entre entidades públicas.- Cuando exista la
26 necesidad de contar con especies, bienes muebles o inmuebles, podrán celebrar un
27 contrato de comodato o préstamo de uso, entre dos entidades u organismos del
28 sector público, sujetándose a las normas especiales propias de esta clase de
29 contrato; dicho comodato se efectuará por un período determinado de tiempo y una
30 vez cumplido este período la entidad comodataria devolverá el bien dado en
31 comodato a la titular. Por lo tanto, la entidad comodante seguirá llevando los
32 registros contables del bien en comodato, de acuerdo con lo dispuesto por el ente
33 rector de las finanzas públicas. Dada su naturaleza, no podrá celebrarse contratos
34 de comodato de inventarios". Dada la petición por parte del director distrital de salud,
35 en la cual, hace la petición por el lapso de tres meses y como indicaba, existiendo
36 los informes técnicos y legales, yo quisiera mocionar para que se autorice la firma
37 al alcalde de este contrato de comodato o préstamos del uso de la infraestructura
38 conocida como Infocentro;

39 **El Señor Alcalde:** Muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Mónica
40 González,

41 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Mónica González:** quien
42 manifiesta; señor alcalde, dando que este es un nuevo punto en el orden del día y
43 como se trata de la aprobación del convenio, por ser de la salud, que es un derecho
44 constitucional, creo que los concejales no tenemos ninguna objeción que hacer en
45 este punto, por lo tanto, yo respaldo la moción de mi compañero Javier Jaramillo y
46 la apertura a toda la ciudadanía en el tema de salud;

47 **El Señor Alcalde:** Muchas gracias, respaldan a la moción o a la propuesta de que
48 se facilite el Infocentro para que se haga consulta externa, hay un respaldo por parte



Acta No. 19

1 de la concejala Mónica González, tomemos votación, señor secretario;

2 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación;

3 . Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**

4 . Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**

5 . Concejala Javier Jaramillo Molina, **proponente;**

6 . Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor;**

7 . Concejala Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**

8 Alcalde Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

9 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

10 **RESOLUCIÓN NRO. 57-SG-GADMPVM-2023.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
11 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
12 **MALDONADO, RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA**
13 **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA COORDINACIÓN**
14 **ZONAL DE SALUD, DISTRITO 17D12-MINISTERIO DE SALUD Y EL GOBIERNO**
15 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
16 **MALDONADO, PARA EL “USO DE LAS INSTALACIONES DEL INFOCENTRO**
17 **PARA LA ATENCIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA**
18 **DEL CENTRO DE SALUD DONDE SE INCLUIRÁ MOBILIARIO, SERVICIOS**
19 **BÁSICOS, SERVICIOS DE INTERNET Y GUARDIANÍA”;**

20 **El Señor Alcalde:** siguiente punto secretario;

21 **El Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.-** *Conocimiento de la problemática de la*
22 *Cooperativa La Industria, en relación a la adjudicación mediante Resolución*
23 *Ejecutiva Municipal Nro. 078-GADMCPVM-2016, realizada por el Gobierno*
24 *Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado;*

25 **El Señor Alcalde:** gracias secretario. Está en nuestro conocimiento este punto,
26 quisiera dar la palabra, primeramente, al director de planificación, a fin de que
27 explique este punto del orden del día;

28 **El Director de Planificación y Ordenamiento Territorial;** quien expresando su
29 saludo manifiesta: quiero comentarles de la problemática que ha existido en el
30 recinto La Industria. Se ha realizado una resolución el tres de mayo a favor del señor
31 Carvajal, y tenemos un inconveniente, ya que no hubo la presentación de más
32 documentación a favor del presidente del recinto La Industria, ahora tenemos la
33 documentación de lo que son planos, escrituras, sin embargo todavía no podemos
34 emitir un criterio porque estamos elaborando los informes, de parte de planificación
35 como de la parte de asesoría jurídica; es por eso que me gustaría dar paso al asesor
36 jurídico, en base a los informes que estamos elaborando;

37 **El Señor Alcalde:** gracias ingeniero Luis Carpio. Por favor procurador síndico
38 proceda con el informe solicitado;

39 **El Procurador Síndico:** quien expresando su saludo manifiesta: específicamente
40 hacer una observación a la constitución del orden del día, porque en el punto seis
41 se refiere a la adjudicación mediante Resolución Ejecutiva Municipal Nro. 078-
42 GADMCPVM-2016, en ese sentido dentro del informe número 11-ASJ-23 de seis de
43 septiembre, en el inciso número quinto y cuarto del primer acápite de los
44 antecedentes, específicamente se establece dicha resolución, pero dicha resolución
45 se refiere de la aprobación de un fraccionamiento agrícola, del predio número nueve
46 con clave catastral número 170850510106029000, ubicado en la Cooperativa La
47 Industria en favor del señor Borja Migue Ángel, en este contexto acorde al punto
48 número seis del orden del día se está resolviendo un tema de una adjudicación, lo



Acta No. 19

1 que es contradictorio al informe referido. También decir que a través de una
2 resolución no se puede adjudicar los predios, porque la institución municipal no
3 puede adjudicar predios dentro del sector rural y más que todo la resolución habla
4 de un fraccionamiento, mas no de un proceso de adjudicación. Como segunda
5 observación, en cuanto a la solicitud del compañero, en el informe que le pedí, en el
6 acápite numero cuatro, establecí ciertas recomendaciones, los cuales también
7 deberían de ser resueltas, pero en sí mi recomendación seria, ya que existe
8 discordancia y esto se relaciona la punto seis, por materia de litis, en este sentido
9 se sometería a votación de concejo para ver si se discute el punto;

10 **El Señor Alcalde:** gracias. Por favor la abogada Monica Gonzalez pidió la palabra;
11 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Mónica Gonzalez:** quien
12 expresando su saludo manifiesta: señor alcalde, somos cinco concejales, de los
13 cuales, cuatro y me parece que la compañera vicealcaldesa también está al tanto
14 de esta problemática. Estaban en la oficina de la concejalía, representantes del
15 sector La Industria; efectivamente señores moradores, que no tenemos nosotros
16 informes, que los hayan pasado a la mesa del pleno del concejo, pero ustedes mas
17 que nadie saben que el centro poblado del recinto La Industria ha sido adjudicado
18 mediante excedente, a un tercero, cuando ese terreno le corresponde a ustedes. El
19 jurídico nos manifiesta que hay un erro de fondo, yo más bien le vería como un error
20 de forma, porque aquí se tiene que resolver el problema en sí señor alcalde. Si bien
21 es cierto, en la petición se hace constar, mediante Resolución Ejecutiva Municipal
22 Nro. 078-GADMCPVM-2016, por su puesto que se trata de un fraccionamiento
23 agrícola, en cuyo fraccionamiento, señor alcalde, donde le otorgan el excedente del
24 centro poblado a un tercero de la comunidad. Es por eso que se ha solicitado, a
25 través de su venia señor alcalde, que usted muy gentilmente lo ha concedido, que
26 el punto seis sea conocimiento de la problemática. Aquí no vamos a resolver, porque
27 como buenos concejales, respetuosos de la ley y como buen alcalde, sabemos que
28 este no es el momento oportuno para tomar un decisión, sabemos muy bien que
29 tenemos que contar con los informes técnicos, con los informes, sobre todo, jurídicos
30 y legales, porque nosotros podemos tener el conocimiento pleno de cual es el
31 problema, pero ustedes saben que, dentro de nuestras calidad de fiscalizadores,
32 necesitamos informes técnicos, y por eso yo he solicitado que sea solo
33 conocimiento. Mas bien aprovechar este espacio y la presencia de los moradores
34 del sector La Industria, que se nos informe realmente qué pasó, entonces, si no es
35 válida la resolución ejecutiva que el jurídico hace mención, que se nos diga qué
36 pasó, porque aquí hay un catastro, ya existe que un tercero del sector La Industria
37 le corresponde un porcentaje del centro poblado, cuando el IERAC le adjudicó y
38 designó, y así consta en las escrituras de los colindantes del centro poblado, no me
39 estoy inventando y los moradores tampoco están haciendo una lucha injusta, en las
40 escrituras rezan que hay dos vecinos que colindan con el centro poblado, es decir,
41 existe un centro poblado, y el GAD Municipal, dentro de sus competencias del uso
42 del suelo, tiene que resolver. Hoy yo solicito y pido el apoyo de los compañeros,
43 para que se nos explique esa problemática, ya para que la próxima sesión de
44 concejo se resuelva, como bien dice, por el hecho de que los informes no se nos ha
45 pasado al pleno del concejo, que se resuelva de lesividad ese acto, que se deje sin
46 efecto y se declare la nulidad, para que en derecho, regrese de la misma forma y
47 los señores moradores de La Industria, sea, se puede decir, quienes tengan la
48 competencia, mas que la competencia, la pertenencia, la administración de ese bien,



Acta No. 19

1 para que el día de mañana, cuando necesiten instalar una escuela, un centro
2 médico, sea de ellos, no de un tercero; eso señor alcalde, gracias;

3 **El Señor Alcalde:** gracias. Tiene la palabra el concejal Javier Jaramillo, por favor;
4 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo:** quien manifiesta:
5 creo que es pertinente, porque el punto habla sobre el conocimiento de la
6 problemática de la Cooperativa La Industria. El presidente del recinto se ha acercado
7 y ha expuesto sobre esta necesidad y también indicar a los compañeros concejales,
8 como ya lo mencionó la compañera Monica Gonzalez, tanto en la Constitución y el
9 COOTAD, artículo 264 numeral 2 y el artículo 55 literal b), respectivamente, hablan
10 sobre una de las competencia y de exclusividad sobre el uso y ocupación del suelo,
11 asimismo, el COOTAD habla desde el artículo 416, 417, 424 sobre las áreas
12 comunales o áreas verdes que pasan también a ser como bienes de dominio y uso
13 público, y habla claramente que son inalienables, inembargables e imprescriptibles,
14 ya que todo acto que vaya en contra de esto, es sujeto de declaró nulo o de darle la
15 lesividad del caso. Bajo ese sustento legal, y sería también correspondiente, que el
16 presidente del recinto La Industria, también se pronuncie sobre este aspecto que se
17 ha venido ya trabajando, donde ha estado bastante preocupada la compañera
18 Monica Gonzalez; ya se tiene algunos informes y que ese sea el camino para que
19 una próxima reunión ya resolver este asunto, como indica, un área comunal debe
20 ser respetada, y el crecimiento de nuestro recinto, de todas estas áreas deben ser
21 respetadas. Pidiera también la intervención del compañero representante del recinto
22 La Industria, ya que también la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en sus
23 artículos 71 y 72, les concede en darles una audiencia pública para que también la
24 ciudadanía se manifieste;

25 **El Señor Alcalde:** gracias concejal Javier Jaramillo. Por favor venga el señor
26 representante, tiene la palabra;

27 **El Señor Representante del Recinto La Industria:** quien expresando su saludo
28 manifiesta: señor alcalde, esta problemática viene dándose desde hace mucho
29 tiempo, de mi parte, en calidad de presidente del recinto La Industria, he solicitado
30 que se nos dé solucionando el problema que tenemos en nuestro sector. Ha venido
31 dándose una problemática por mucho tiempo, que se lo ha querido arreglar de
32 manera pacífica con los compañero, pero no habido ese acuerdo con ellos, en la
33 cual se ha pedido que se nos ayude al Ministerio de Agricultura y el GAD de Pedro
34 Vicente Maldonado, que nos den esa solución que necesitamos, en beneficio de la
35 comunicad, no es en beneficio de una o dos personas. Esta área fue destinada para
36 la comunidad La Industria para que ellos vean que van a realizar, qué van a
37 construir, qué espacio van a utilizar y con qué fines, pero con propósitos positivos
38 para el realce de la comunidad, no a la viveza criolla de utilizar ese espacio de dos
39 moradores que se adueñan del área del centro poblado. Es una pena decirlo pero
40 así lo han estado haciendo, yo cuando ingresé en calidad de presidente ya vi estas
41 irregularidades que se estaba dando en el sector, entonces eso no nos sirve a
42 nosotros como personas como seres humanos perjudicar a la comunidad. Nosotros
43 pedimos que se realice toda la documentación, y la gestión para que esta área del
44 centro poblado sea para beneficio de la comunidad y no uno o dos. Queremos hacer
45 muchos arreglos para el futuro, como un centro de salud, un UPC o un parque, pero
46 no tenemos donde ampliarnos, lo cual eso ya es de dos moradores propietarios, no
47 quieren apoyar al realce de la comunidad y nos hechan todo en contra. Entonces
48 hay ciertas enemistades entre compañeros mismos por esta situación. Tenemos



Acta No. 19

1 aquí compañeros fundadores del recinto La Industria que conocen muy bien el tema.
2 Señor alcalde, señores concejales solo se les pide que se haga justicia por el bien
3 de la comunidad. Les agradezco mucho, muy amables;
4 **El Señor Alcalde:** muchas gracias. Tiene la palabra la concejal Leticia Bermudez,
5 por favor;
6 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Leticia Bermudez:** quien
7 manifiesta: antes el IERAC era quien regulaba las tierras agrícolas, luego pasó al
8 INDA y ahora el MAG, este es quien regula el excedente y diferencias de áreas y
9 terrenos, mas no el municipio, entonces claramente se ve que en la administración
10 anterior hubo arrogación de funciones, entonces lo que ahora se pide es que se
11 haga la reversión dentro de la comisión de legislación. Estoy de acuerdo con la
12 compañera Monica Gonzalez, que luego se resuelva en concejo el trámite del recinto
13 La Industria;
14 **El Señor Alcalde:** muchas gracias. Quiero manifestarles que como concejo vamos
15 a recabar toda la información que se tenga disponible y proceder de acuerdo a la
16 ley. Por favor abogada Laura Bastidas, venga para que haga uso de la palabra;
17 **La representante del señor Abel Carvajal, Ab. Laura Bastidas:** quien expresando
18 su saludo manifiesta: vengo en representación del señor Abel Carvajal, lote número
19 diez y seis, que de acuerdo a la resolución ejecutiva de fecha 06 de mayo fue
20 aprobado un plano de la legalización de excedente, que está dentro de la normativa
21 vigente, que para entonces está en la ordenanza dentro del municipio, de acuerdo
22 al artículo 481 del COOTAD si le pueden revisar, es competencia del municipio
23 regular el excedente y el faltante de las áreas dentro del territorio, mediante
24 ordenanza y establecer el margen de error técnico, eso lo pueden hacer aquí y lo
25 pueden revisar. El seis de mayo al señor Abel Carvajal le adjudican, se le hace la
26 aprobación de un plano, donde se le da un excedente de área, luego, el diez y siete
27 de mayo, hay un documento ingresado por el señor presidente de la Cooperativa La
28 Industria, donde aduce que, tanto el lote ocho, doce, nueve y dieciséis, se están
29 cogiendo las áreas de la comunidad. Mis clientes, dentro de esos días presentaron
30 un proyecto de fraccionamiento por cuanto mi cliente es una persona de la tercera
31 edad y quiere dar las herencias en vida a sus hijos, donde se les negó; sin embargo
32 en reiteradas ocasiones hemos solicitado al municipio que nos faciliten documentos
33 legales que le permite al municipio impedir un acto administrativo propio que estaba
34 dentro de la normativa vigente, nunca nos contestaron. El veinte de julio
35 presentamos un argumento con todos los antecedentes, en donde hicimos el
36 llamado de atención, por Secretaria General, donde pedimos pronunciamiento
37 jurídico que nunca se nos dio, y el trece de septiembre, luego de haber pasado tanto
38 tiempo, lo que dice el COA, es que treinta días tienen para despachar, caso contrario
39 es silencio administrativo y se toma favorable a la parte, al peticionario. En este
40 caso, desafortunadamente los funcionarios que están de paso, son los que dejan
41 perjudicando a la institución, y siempre lo voy a decir, todos los que trabajan en el
42 municipio son personas de paso, la institución se queda, y los problemas se quedan
43 para los que vienen posteriormente. Sé que dentro de este proceso no hay
44 absolutamente nada de archivo, pero para el director de planificación, al procurador
45 síndico, le puedo facilitar todos los documentos con todos los ingresos que se ha
46 hecho al municipio y que saben que esto es parte, y lo hemos presentado en debido
47 forma. Mas sin embrago, luego de haber conversado y definitivamente no haber
48 podido tener una alineación con los señores y tampoco con el municipio, nos



Acta No. 19

1 reunimos con la directora encargada de catastro, que era la ingeniera Vasquez y
2 con el directo de planificación que era el arquitecto Borja, y acordamos, porque
3 dentro de la propiedad del señor Carvajal, existen dos catastros y no se le hizo el
4 debido proceso, la parte donde está la escuela, sepan ustedes que está constando
5 con otro catastro, sin embargo esta parcelado dentro de la propiedad del señor
6 Carvajal, y ustedes saben que eso no se puede hacer. Es como dijo el doctor, no
7 puede haber adjudicación cuando hay un título de dominio, eso es un
8 fraccionamiento, el municipio no puede adjudicar; en el área rural lo puede hacer
9 simplemente las áreas de excedentes y faltantes, pero no se puede adjudicar un
10 bien como tal porque eso se declara como mostrenco, que corresponde al Ministerio
11 de Agricultura. Para mi realmente sí ha sido favorable de que se exponga dentro de
12 sesión de concejo municipal; mas sin embargo yo les llamo a que estos temas se
13 tiene que tratar con los involucrados en temas jurídicos, legales y técnicos, porque
14 realmente, si nos ponemos a ver no es que es una resolución legislativa, y estamos
15 hablando de legalidad, de COOTAD, de ordenanzas que están vigentes y que eso
16 ni así lo quiera derogar hoy, no es para lo anterior, sino para lo posterior. Eso nada
17 más, estamos abiertos para conversar, para ponernos de acuerdo, para identificar
18 realmente de donde nació los problemas, cual es la solución que podemos dar
19 entre todos, nada más muchas gracias;

20 **El Señor Alcalde:** muchas gracias. Tiene la palabra el concejal Ronal Montenegro,
21 por favor;

22 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Ronal Montenegro:** Quien
23 expresando su saludo manifiesta; me gustaría pedir de favor que nos hagan llegar
24 los informes técnicos y legales de este caso, para poder revisar y analizar sobre la
25 problemática del recinto La Industria, también me gustaría recomendar que para que
26 estos problemas no se sigan dando, señor alcalde, ya habíamos pedido antes, se
27 haga el levantamiento catastral, se nos entregue el registro o inventario de todos los
28 bienes que pertenecen al Gad Municipal, porque si hubiera habido antes un
29 levantamiento de esa área comunal, como centro poblado del sector La Industria,
30 no tendríamos este problema. Los moradores de La Industria están divididos,
31 personas que se conocen desde hace mucho tiempo, conozco a los señores
32 Guzmán, a los señores Carvajal y a las demás personas involucradas, sé que son
33 gente de bien y esperemos que se solucione de la mejor manera, para el beneficio
34 de la comunidad de La Industria;

35 **El Señor Alcalde:** tiene la palabra el ingeniero Luis Enrique Carpio;

36 **El Ingeniero Luis Enrique Carpio, Director de Planificación y Ordenamiento**
37 **Territorial:** quien manifiesta: me gustaría añadir que en mis manos tengo el plano
38 del IERAC, también tenemos los informes técnicos y también, tenemos todo lo que
39 es las escrituras de los colindantes, entonces toda esta información va a ser remitida
40 a la parte legal, para que él emita su informe y luego para conocimiento suyo y los
41 señores concejales, toda la información que esta recabada aquí para que ustedes
42 puedan tener conocimiento;

43 **El Señor Alcalde:** Tiene la palabra el Ab. Jehovanny Abarca;

44 **El Procurador Sindico:** quien manifiesta; Señor alcalde yo ya emití un informe en
45 cuanto a esta temática y problemática en atención a dos memorándums, el uno que
46 ingresa el representante del sector de La Industria y por parte del señor Carvajal es
47 ese el informe que yo ya referí el INF-11-ASJ-23, del 3 de septiembre el cual
48 establezco las recomendaciones respectivas, pero si necesitan hacer un análisis



Acta No. 19

1 jurídico del tema de legalidad y demás situaciones, pues estaría presto para ampliar
2 en ese sentido, pero hay un informe emitido en el cual se establece ciertas
3 conclusiones y recomendaciones, pero si es dar un criterio de ese predio, que es
4 acorde que pasaron a procuraduría sindical, ese predio está en el aire, no es ni del
5 señor Carvajal, no es ni de los señores de La Industria, porque no hay una escritura
6 o no hay un proceso o una resolución de adjudicación que justifique la propiedad,
7 es por eso que yo en el acápite cuarto, establezco que tienen que realizarse por
8 parte de su autoridad y luego correr traslado al contencioso administrativo, el
9 respectivo recurso de lesividad, porque el recurso de lesividad se establece cuando
10 el acto que genera la administración pública, indistintamente de que sea pública,
11 puede ser cualquiera, generan una conmoción social y vulnera derechos. Entonces
12 en ese sentido se estableció cinco recomendaciones, más que todo en el 4.5, yo
13 puse que se comunique al concejo municipal para su conocimiento; más bien aquí
14 la recomendación sería de que por parte de la institución municipal se establezca
15 los mecanismos dentro del control de legalidad que lo regula el contencioso
16 administrativo de Quito, eso como de manera explicativa señor alcalde, señores
17 concejales y público presente;

18 **El Señor Alcalde:** señores muchas gracias, se va a tomar la resolución de la parte
19 técnica y política, esperemos que todos los vecinos que viven ahí en el sector, más
20 bien se encaminen y demos la solución ante todos y vivamos en paz como debe ser
21 en un recinto, y al final sea la amistad entre todos ustedes, nosotros estamos aquí
22 para ver la parte legal y la parte técnica y tomar la mejor decisión para el beneficio
23 de todos ustedes, así que señores concejales damos por conocido este punto y
24 pasamos al siguiente punto señor secretario, muchas gracias;

25 **El Secretario General: SÉPTIMO PUNTO. -7.- Conformación de una mesa técnica**
26 *de salud encargada del estudio, análisis e informe de la problemática de la falta de*
27 *un médico forense en el cantón Pedro Vicente Maldonado;*

28 **El Señor Alcalde:** señores concejales, está en su conocimiento este punto, sobre
29 la conformación de una mesa técnica de salud. Antes de darles la palabra, quisiera
30 manifestarles que existe la mesa 2 del COE que se relaciona con el tema de salud,
31 a veces incrementar el número de comisiones, de representantes, ocupa más
32 tiempo, más espacio, a veces no soluciona mayormente; desde que estamos, por
33 poner un ejemplo, con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos hay una
34 cantidad de instituciones que cumplen las mismas funciones y sin embargo siguen
35 habiendo los mismo problemas, entonces hagámoslo con responsabilidad y lo que
36 más nos conviene como concejo, a fin de que si conviene formar la comisión o
37 delegar esa función a lo que ya existe. Concejal Mónica González tiene la palabra;

38 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Mónica González:** Quien
39 manifiesta; Efectivamente, fui yo quien ha solicitado de la manera más comedida,
40 que se incorpore este punto en el orden del día, porque usted más que nadie sabe
41 y todos sabemos que el tema de salud está totalmente abandonado, y a veces nos
42 referimos diciendo que no somos competentes, pero hay principios constitucionales,
43 derechos constitucionales que están dentro de la constitución, y que eso mismo es
44 el marco legal y jurídico que a nosotros nos permiten y de una u otra manera ayudar,
45 colaborar, a las instituciones que prestan servicios básicos, como por ejemplo a este
46 tema de la salud. Con respecto a lo que usted refiere, que la mesa técnica 2 está
47 conformada, puede ser, pero ahora yo me pregunto y le pregunto a los señores
48 concejales, ¿esa mesa técnica ha dado resultados? y más que todo señor alcalde



Acta No. 19

1 yo sí quisiera, entonces, conocer el marco legal y el marco jurídico de la mesa
2 técnica 2, para ver si verdaderamente le compete esa problemática, que como
3 concejales estamos interesados en resolver, siempre y cuando con el apoyo del
4 ejecutivo, porque la parte ejecutora, señor alcalde, la tiene usted; entonces, señor
5 alcalde, yo voy a solicitar por esta ocasión que la conformación de la mesa técnica,
6 dado que no están aquí y no se han invitado a todos los actores relacionados con el
7 tema de salud, por favor quede como punto del orden del día, para la siguiente
8 sesión, que no sea conformada en esta ocasión, porque no tenemos aquí los actores
9 relacionados con el tema de salud, Ministerio de Salud Pública. Entonces señor
10 alcalde que quede para la próxima sesión ordinaria, igualmente como punto de
11 orden del día y que sigamos avanzando señor alcalde, ese es mi pedido;

12 **El Señor Alcalde:** la concejal Mónica González pide que este punto se lo trate en
13 la próxima sesión. Concejal Javier Jaramillo tiene la palabra;

14 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo:** quien manifiesta;
15 por respaldar lo que propone la compañera, creo que la conformación de la mesa
16 técnica o una comisión técnica es pertinente, acorde a como se lo realizado en la
17 Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro
18 Vicente Maldonado, y que esta comisión debe estar integrada por cinco personas,
19 como se lo hizo en el Centro de Integración Comercial que está conformada por dos
20 concejales, dos funcionarios de la parte técnica y representantes de organizaciones
21 de acuerdo al ámbito de estudio, que tengan conocimiento de lo técnico y legal,
22 entonces estaría de acuerdo. Con el tema del Consejo de Operaciones Emergentes,
23 en realidad, la funcionalidad de la mesa técnica 2, no tengo conocimiento en lo
24 absoluto, ni de resultados ni nada; entonces bajo ese criterio, pienso que es
25 pertinente la conformación de una mesa técnica que se dedique al estudio, claro,
26 aquí se hizo una propuesta como una de las necesidades del médico forense, pero
27 de aquí se desprenden varias acciones que se va a trabajar a través de esta
28 comisión, y en la cual ya nos hemos reunido con representantes de la salud, con
29 representantes de estas organizaciones de defensa de la salud, y que ese es el
30 objetivo, empezáramos por este como uno de los temas, y que ya se han abarcado
31 algunos temas, como el tema del tratamiento de la basura, el tema de las mascotas
32 y otras actividades que tenemos que realizar en pro de la salubridad y la salud. Con
33 eso apoyar la propuesta de la compañera, para que se suspenda el punto del orden
34 del día y para la siguiente sesión ordinaria, se haga las invitaciones
35 correspondientes a todos los que estarían involucrados en esta comisión y con eso
36 conformar un mejor equipo para llevar adelante el trabajo en este tema de la salud;

37 **El Señor Alcalde:** ¿la señora María Ampudia cumple alguna función en el tema de
38 salud?;

39 **La Presidenta del Comité Local de Salud de Pedro Vicente Maldonado:** Quien
40 manifiesta: soy presidenta del Comité Local de Salud de Pedro Vicente Maldonado,
41 la licenciada Celida me pidió que asistiera y tengo entendido que era de venir el
42 magister Samuel Mieles también, pero para apoyar al asunto de autorización para
43 la firma del comodato, por tres meses en el Infocentro, esa fue mi presencia el día
44 de hoy aquí;

45 **El Señor Alcalde:** la concejal Mónica González ha hecho una propuesta,
46 respaldada por el concejal Javier Jaramillo, considero que estamos todos de
47 acuerdo, en la siguiente sesión se puede invitar a los sectores que están



Acta No. 19

1 involucrados con el tema de la salud, ¿estamos de acuerdo?; si estamos de acuerdo
2 para la suspensión del orden del día, se tome votación;

3 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación;

4 . Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**

5 . Concejala Mónica González Jungal, **proponente;**

6 . Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**

7 . Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor;**

8 . Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**

9 Alcalde Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

10 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

11 **RESOLUCIÓN NRO. 58-SG-GADMPVM-2023.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
12 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
13 **MALDONADO, RESUELVE: SUSPENDER EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN**
14 **DEL DÍA, MISMO QUE SE REFIERE A LA CONFORMACIÓN DE UNA MESA**
15 **TÉCNICA DE SALUD ENCARGADA DEL ESTUDIO, ANÁLISIS E INFORME DE**
16 **LA PROBLEMÁTICA DE LA FALTA DE UN MÉDICO FORENSE EN EL CANTÓN**
17 **PEDRO VICENTE MALDONADO;**

18 **El Señor Alcalde:** siguiente punto;

19 **El Secretario General:** **OCTAVO PUNTO.** -8.- *Conocimiento, análisis y resolución*
20 *de las recomendaciones y observaciones realizadas dentro del Examen Especial a*
21 *las Operaciones Administrativas y Financieras, por el periodo comprendido entre el*
22 *01 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022, al Gobierno Autónomo*
23 *Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, contenida en el*
24 *expediente de Contraloría General del Estado No. DNA5-GAD-0097-2023;*

25 **El Señor Alcalde:** aquí si le voy a conceder la palabra al concejal Javier Jaramillo,
26 porque fue a quien delegamos para la lectura del borrador y tiene conocimiento al
27 respecto y luego escuchar a los señores concejales de este informe, muchas gracias
28 concejal Javier Jaramillo;

29 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo:** quien manifiesta:
30 sí compañeras y compañeros concejales, creo que es dar cumplimiento estricto a lo
31 que establece el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado,
32 de proceder con la implantación de las recomendaciones que se tendrían que
33 realizar dentro de los 3 meses, luego de ya habérsenos entregado el informe. Dar
34 conocimiento a la ciudadanía también que son varias etapas que sigue la
35 Contraloría; he asistido a la lectura del borrador, hay varias observaciones a las
36 acciones realizadas, de las partes operativas, administrativas y financieras. También
37 hay incumplimiento de varias recomendaciones que se han realizado ya a exámenes
38 anteriores, entonces creo que es pertinente con el concejo, ahorita resolver, como
39 indicaba acorde al artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del
40 Estado, el resolver que se proceda con la implantación de las recomendaciones
41 durante los tres meses; dar a conocer también, las observaciones están realizadas
42 a la Dirección Administrativa, a la Dirección Financiera, como recomendaciones
43 principalmente hacia el ejecutivo que proceda disponer hacia las correspondientes
44 direcciones. Con eso quisiera mocionar que se resuelva de proceder con la
45 implantación de las recomendaciones, de acuerdo al artículo mencionado de la Ley
46 Orgánica de la Contraloría General del Estado;

47 **El Señor Alcalde:** muchas gracias concejal Javier Jaramillo. Quiero informar a los
48 señores concejales y a las personas que nos acompañan, que desde que conocimos



Acta No. 19

1 ya el informe, estamos aplicando, como por ejemplo, en el tema de maquinaria que
2 se hizo una recomendación, de que no se hacía mantenimiento preventivo en la
3 maquinaria, producto de eso quedaron dos máquinas paradas, entonces ya se ha
4 procedido a contratar y están en este momento haciendo los mantenimientos
5 preventivos a fin de que las máquinas no vayan otra vez a dañarse o completamente
6 y las reparaciones cuesten demasiado. Son máquinas caras que necesitan
7 mantenimientos preventivos y van a llegar a los mantenimientos correctivos que
8 significa costos demasiados elevados para nuestra institución. Eso señores
9 concejales, están en uso de la palabra cualquiera de ustedes si es que así lo desean;
10 concejal Monica Gonzalez tiene la palabra;

11 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Mónica González:** Quien
12 manifiesta; efectivamente, como el compañero Jaramillo ya lo describió y él con gran
13 responsabilidad nos han representado en el tema de las recomendaciones que hace
14 Contraloría, en base a eso, en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría
15 General del Estado, habla claramente de la implementación de las
16 recomendaciones, en ese sentido respaldo la moción del compañero Javier
17 Jaramillo, de que el Gad Municipal aplique todo lo técnico y legal que tenga que
18 realizar para que se haga caso a las recomendaciones de Contraloría y así nosotros
19 a futuro no ser sujeto de sanciones, por desobediencia a la ley, eso señor alcalde,
20 respaldo la moción del compañero Javier Jaramillo;

21 **El Señor Alcalde:** gracias concejal Mónica González. Concejal Leticia Bermúdez
22 tiene la palabra;

23 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Leticia Bermúdez:** Quien
24 manifiesta; mi recomendación sería que se envíe una circular dirigida a todos los
25 directores y concejales a fin de que tengan conocimiento de forma oficial y puedan
26 tomar los correctivos necesarios en la gestión de la presente administración.
27 También otra recomendación que se realice una caracterización de cada una de las
28 observaciones a fin de informar a la ciudadanía de manera objetiva y veraz; otra
29 recomendación sería proponer la conformación de una veeduría ciudadana a fin de
30 revisar las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado,
31 específicamente en las que haya significado un perjuicio económico al Estado;

32 **El Señor Alcalde:** Muchas gracias, concejal Leticia Bermúdez, quiero informarles
33 que al respecto ya se notificó a todas las direcciones para que conozcan el informe,
34 y empiecen aplicar, ya está esa circular en todas las direcciones. Concejal Katherine
35 Jiménez tiene la palabra;

36 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Katherine Jiménez:** quien
37 manifiesta; considero importante señor alcalde que como concejo municipal,
38 deberíamos tomar la resolución en enviar algún escrito a la Contraloría General del
39 Estado, indicándole que se dé responsabilidades a los funcionarios que no
40 cumplieron en este caso, como hemos leído ya el informe no da las
41 responsabilidades a cada uno, entonces para que exista ese compromiso por parte
42 de la Contraloría General del Estado, en realidad de poder sancionar a las personas
43 que incumplieron, pues por parte del concejo municipal salga esa resolución
44 también, gracias;

45 **El Señor Alcalde:** quisiera pedir criterio al jurídico al procurador sindico por favor;

46 **El Procurador Sindico, Johvanny Abarca:** quien manifiesta; específicamente el
47 control de los recursos de las instituciones públicas el control y establecer las
48 responsabilidades civil, administrativas y penal, lo tiene la Contraloría General del



Acta No. 19

1 Estado, pero en este sentido hemos sido veedores no solo de este gobierno si no
2 del anterior gobierno que la Contraloría en ciertos casos ha concurrido a decir qué
3 si está bien y qué no está bien, en ese sentido, dentro de las potestades de la
4 Contraloría pues y más bien yo recomendaría, que está bien que se envíe por parte
5 del concejo, pero es potestad privativa de la Contraloría hacer caso de un sí o un no
6 a lo que se envíe de aquí del concejo, porque tenemos que tener en consideración
7 que al ser una ley orgánica, nosotros no podemos regular o tratar de decir que está
8 bien o que está mal de esos procedimientos o exámenes especiales o
9 predeterminación de responsabilidades. Sí podríamos enviar el documento más bien
10 para ver si es que ellos en un ápice de conciencia o de valor ético y moral tratan de
11 aquí a la siguiente etapa en la cual puedan determinar ciertas responsabilidades que
12 nos hacen una observación más amplia en ese sentido, pero tendría que hacer el
13 documento, simplemente como una observación mas no ser conminante de decirle
14 a Contraloría General del Estado haga esto; simplemente como una observación al
15 examen especial, para que en la etapa de predeterminación de responsabilidades
16 ellos miren y establezcan lo deben ser las sanciones respectivas a los funcionarios
17 que por acción u omisión incurrieron y que se generen pagos indebidos y que se
18 genere violación a las normas internas, a las normas externas y a las diferentes
19 leyes orgánicas y leyes ordinarias que regulan la institución municipal, eso más bien
20 como observación y como recomendación señor alcalde y señores concejales;

21 **El Señor Alcalde:** muchas gracias señor procurador síndico, señores concejales
22 están en uso de la palabra para poder resolver este tema porque este punto es de
23 conocimiento, análisis y resolución;

24 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Leticia Bermúdez:** Quien
25 manifiesta; Señor alcalde la veeduría deberíamos hacer para ciertos temas que se
26 ve que han incurrido, por ejemplo que no se puso al SERCOP que no está subida
27 toda la información;

28 **El Señor Alcalde:** Les pediría a los señores concejales que en el transcurso de esta
29 semana y la próxima hagamos un análisis, y ver que corresponde si es que es de
30 tomar una veeduría lo haríamos yo no tengo ningún problema, para que la gente
31 este enterada de lo que ha acontecido aquí en la municipalidad, o si no es una
32 veeduría, pero es un documento que se envía a la Contraloría General del Estado y
33 que se dé responsabilidades a quienes han incumplido con la ley, pero si ustedes
34 desean dejemos un espacio y tiempo para que revisen el informe de la Contraloría
35 General del Estado y al final podemos tomar las mejores resoluciones al respecto, y
36 en este momento proponen también la resolución también la analizamos y
37 procedemos a resolver. Concejal Ronal Montenegro pidió la palabra;

38 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Ronal Montenegro:** Quien
39 manifiesta; creo que de lo que hemos leído son 112 páginas del informe de la
40 Contraloría General del Estado que hacen la observacion a la administración
41 anterior, hay muchos casos, quisiera hablar de dos puntuales, que tratan acerca de
42 un monto de aproximadamente \$ 225.000,00 dólares, que no se puede justificar,
43 otro monto de \$ 150.000,00 dólares por el tema de fiestas, que tampoco pueden
44 justificar, entonces lo que quería saber, y ya lo dejó claro el señor sindico, que
45 Contraloría General del Estado es el que tiene que actuar, no nosotros. Lo que sí
46 me preocupa es que dentro de lo que no se puede justificar, no existe ninguna
47 determinación de responsabilidades, no sé cómo funciona eso, ahí si pido tener
48 claro, porque como concejales, señor alcalde, estamos aquí presentes para



Acta No. 19

1 fiscalizar hacer cumplir la ley, si se cometió un error o hubo irregularidades,
2 prácticamente Contraloría ya observó estas irregularidades, y que paguen las
3 personas que tienen que pagar, eso es todo;

4 **El Señor Alcalde:** Muchas gracias, concejal Ronal Montenegro, tiene la palabra el
5 concejal Javier Jaramillo;

6 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo:** Quien manifiesta;
7 de la resoluciones ya se las mencionó, la explicación ya la ha dado el procurador
8 sindico es muy clara, en lo referente a que la Contraloría General del Estado que
9 cumpla o no cumpla ya es privativo de ellos, pero sí nosotros con resolución, sería
10 ya de acuerdo al artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado,
11 el proceder hacer la implantación de las recomendaciones que se han establecido
12 en el examen especial con el informe que se nos ha hecho llegar. Pero también es
13 pertinente que la recomendación de la compañera concejal Leticia Bermúdez, la
14 conformación de una veeduría ciudadana; y un poco para conocimiento el
15 compañero concejal Ronal Montenegro, el proceso dentro de la Contraloría General
16 del Estado, va en cuatro etapas, primero la lectura de un borrador, viene ya el
17 informe que envían, luego viene la predeterminación de responsabilidades y de ahí
18 ya viene lo que es la determinación en firme de responsabilidades, eso llevaría hasta
19 dos a tres años, pero así es como funciona la Contraloría General del Estado.
20 Entonces creo que esa sería una resolución que podríamos dar ahorita aquí a través
21 del concejo y mocionar para que los compañeros concejales apoyen eso;

22 **El Señor Alcalde:** Hay una propuesta del concejal Javier Jaramillo, estamos de
23 acuerdo señores concejales si alguien más desea intervenir, para proceder a darle
24 la palabra;

25 **El Procurador Sindico, Johvanny Abarca:** Quien manifiesta; a veces a uno la
26 experiencia de trabajar en otras instituciones de satisfactorio justamente en mi
27 anterior trabajo en la Universidad Nacional de Loja por la independencia y la
28 autonomía universitaria que establece la Ley Orgánica de Educación Superior, las
29 auditorias que se revisó por parte en ese tiempo del CEAACES, se armó una
30 comisión en base a la autonomía, y esa comisión de consejo universitario, es
31 parecido al concejo municipal que según la comisión especial para analizar los casos
32 puntuales en los que existía cierta carga de responsabilidad y se remitió unos oficios
33 a Contraloría General del Estado, no que sean impositivos, si no que más bien den
34 la claridad y como dijo el concejal Javier Jaramillo y esta correctamente en lo cierto,
35 ya cuando vienen la etapa de la predeterminación de responsabilidades ahí si se les
36 podría decir a los señores de contraloría con unos buenos oficios decirle, vean
37 señores esto paso, existió un perjuicio a la institución municipal y fuera de ello
38 tenemos que tener entendido que esta veeduría que solicita la concejal Leticia
39 Bermúdez más bien sería de apoyo, en qué sentido, como nuestra constitución les
40 garantista y es norma supra para todas las demás leyes orgánicas y leyes ordinarias
41 y como es de aplicación inmediata y directa como principio constitucional, esta
42 veeduría ciudadana apoyar dentro de la comisión que sí podrían influir en que
43 contraloría tomen ciertos o modifique a las predeterminaciones que con el carácter
44 de responsabilidad, eso lo digo por la experiencia que uno ya ha pasado por muchas
45 situaciones, que si sería bueno establecer a través de ese mecanismo y más que
46 todo estableciendo que la ley de participación ciudadana dice que los recursos que
47 vienen del pueblo, esa veeduría ciudadana puedan establecerse para que puedan
48 realizar ese tipo de acciones y más que todo es un derecho y garantiza como la



Acta No. 19

1 ciudadanía y tienen que controlar a los poderes del estado, porque en si la soberanía
2 radica en el pueblo, esos son principios constitucionales en este tipo de procesos,
3 eso es señores alcalde y señores concejales;

4 **El Señor Alcalde:** Entonces estamos en consenso que debemos nombrar una
5 comisión de la parte sociedad civil, que analice el informe de Contraloría General
6 del Estado y ver que se cumplan con las recomendaciones de Contraloría General
7 del Estado, estamos de acuerdo señores concejales, concejal Mónica González
8 tiene la palabra;

9 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Mónica González:** Quien
10 manifiesta; el compañero Javier Jaramillo lo puso como moción, conjuntamente con
11 la propuesta de la compañera Leticia Bermúdez, yo estoy de acuerdo con respecto
12 a la implantación del examen especial lo que tienen que hacerse aquí dentro de la
13 institución con los respectivos controles, pero así vez ya acompañados como ya nos
14 dijo nuestro procurador sindico, armando la veeduría, es decir que pase por la
15 aprobación y conocimiento que la ciudadanía participe, que tenga conocimiento de
16 lo que ha pasado en la administración anterior, y así nosotros como concejales y
17 como concejo y usted señor alcalde, no actuemos solos, sino más bien con el apoyo
18 de la ciudadanía, yo respaldo la moción del compañero Javier Jaramillo y gracias;

19 **El Señor Alcalde:** Entonces, en la próxima sesión conformaremos la comisión de
20 la veeduría ciudadana que haga el análisis al informe de Contraloría General del
21 Estado, porque la compañera concejal Leticia Bermúdez realiza la moción, la
22 respalda el concejal Javier Jaramillo y la concejal Mónica González y los demás
23 concejales también están de acuerdo, secretario este punto se lo resuelve como
24 conformación de la veeduría, muchas gracias señores concejales, siguiente punto
25 secretario;

26 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación;

27 . Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **proponente;**

28 . Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**

29 . Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**

30 . Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor;**

31 . Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**

32 . Alcalde Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

33 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

34 **RESOLUCIÓN NRO. 59-SG-GADMPVM-2023.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
35 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
36 **MALDONADO, RESUELVE: LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES**
37 **DENTRO DEL PERIODO DE TRES MESES Y LA CONFORMACIÓN DE UNA**
38 **VEEDURÍA CIUDADANA A FIN DE REVISAR LAS OBSERVACIONES**
39 **REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, DENTRO DEL**
40 **EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y**
41 **FINANCIERAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO**
42 **DE 2018 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, AL GOBIERNO AUTÓNOMO**
43 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
44 **MALDONADO;**

45 **El Secretario General: NOVENO PUNTO. -9.-** *Conocimiento de la Resolución*
46 *Administrativa Ejecutiva Nro. 007-AL-RP-GADMPVM-2023, mediante la cual el*
47 *Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente*
48 *Maldonado resuelve, aprobar el informe Financiero contenido en el memorando Nro.*



Acta No. 19

1 MEM-147-DF-23 de 03 de octubre de 2023, y autorizar traspasos de créditos, detallados
2 en el Art. 1 de dicha resolución; de conformidad al Art. 258 del COOTAD;

3 **El Señor Alcalde:** muchas gracias secretario, en este campo es un traspaso es para
4 conocimiento hay muchos casos que un programa se queda sin recursos y hay que
5 hacer traspaso, los señores concejales al respecto desean intervenir, concejal Ronal
6 Montenegro tiene la palabra;

7 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Ronal Montenegro:** Quien
8 manifiesta; Es verdad señor Alcalde, que la ley le permite a usted como alcalde
9 realizar estos traspasos, que están dentro de la misma partida, del mismo programa,
10 pero sí le quería recordar que cuando aprobamos esta partida, todos estuvimos de
11 acuerdo, más que nada con el propósito de tener los fondos necesarios para la
12 compra de un terreno para el relleno sanitario que es urgente, supongo que el
13 traspaso ya está hecho, pero sí me hubiera gustado que considere, realizar el
14 traspaso de alguna otra partida, ya que el día que aprobamos entre todos los
15 compañeros, fue muy importante el tema de tener fondos para la compra del terreno
16 para relleno sanitario, o la expropiación de un terreno específicamente para esta
17 necesidad que tenemos los pedrovicentinos;

18 **La Msc. Marlene Solís, Directora Financiera;** quien expresando su saludo
19 manifiesta; Efectivamente, este requerimiento nace desde la Dirección de Desarrollo
20 Sustentable, que esta que está la unidad que pertenece, que es de Medio Ambiente,
21 segundo, el oficio o el informe que presenta la compañera es para poder seleccionar
22 el sitio la compra del terreno, primeramente se debe hacer el estudio y ellos definirán
23 cual es el sitio más adecuado para comprar el terreno, entonces el primer paso de
24 lo que ella menciona en el informe, dice eso, que primero se debe hacer el estudio
25 y en el estudio ya dictaminar cual es el lugar más adecuado según las
26 especificaciones técnicas que necesita para el caso, y después de eso sería para la
27 adquisición del terreno. Ahora considerando que estamos a tres meses ya de
28 finalizar el periodo económico 2023, según la técnica me manifestaba que el estudio
29 podría estar terminando de noviembre a diciembre y la adquisición que hay que
30 realizar el próximo año que afectaría ya al presupuesto 2024; entonces eso fue lo
31 que está en el informe y lo que ella me comento, por eso yo también procedí hacer
32 el proceso respectivo;

33 **El Señor Alcalde:** Muchas gracias Magister Marlene Solís, quiero decirle a los
34 señores concejales que hay cosas que no se puede hacer no más con una
35 resolución directa, estamos sujetos a lo que mencione el Ministerio del Ambiente en
36 la que no me faculta que solo se puede expropiar y determinar cuál es el terreno
37 más adecuado para el relleno sanitario, eso viene de una consultoría, no es que
38 nosotros podemos hacerlo es obligación no es si o no, es si o si, entonces por eso
39 se procedió hacer este traspaso, si no hay otro criterio en este punto; por favor la
40 abogada Mónica Gonzalez;

41 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Mónica González:** Quien
42 manifiesta; Señor Alcalde y compañeros concejales, yo quisiera rogarles a ustedes
43 de favor de que tengamos un poco de memoria, en la reforma al presupuesto que
44 nosotros llevamos a cabo, se luchó por esta partida, yo quisiera saber si está
45 presente el responsable del relleno sanitario, la última información que se nos
46 proveyó se dijo que tenemos hasta diciembre, máximo enero y que luego tendríamos
47 problemas con el relleno sanitario y en vista de esa necesidad, el pleno del concejo
48 decidió dejar una partida para la adquisición del terreno, de hecho ya había un



Acta No. 19

1 terreno que es del señor Carrera, y ustedes no me dejan mentir, señor alcalde
2 procedemos con el estudio, como es resolución ejecutiva nosotros solo tenemos
3 conocimiento y ¿la problemática del relleno? o la información de que en enero,
4 diciembre, ya tendríamos problemas con el relleno, ¿Cómo lo vamos a solucionar?,
5 tendríamos estudio, pero no vamos a tener terreno y no es como se menciona aquí,
6 que la consultoría nos va a determinar el lugar, no, nosotros como Gobierno
7 Municipal, debemos indicar qué terrenos disponemos, para que la consultoría, sobre
8 los terrenos que nosotros le presentemos, diga sobre este proceder y sobre este no,
9 me parece que se está mal encaminando la información, eso señor alcalde;

10 **El Señor Alcalde:** Claro nosotros tenemos que tenerle a la consultoría cuatro
11 terrenos para que ahí seleccionen, pero no podríamos expropiar cuatro terrenos
12 para que la consultoría nos diga cuál es el apropiado, desde el punto de vista técnico
13 y ambiental, no podríamos expropiar cuatro terrenos en este momento con ese
14 objeto, y si es que la consultoría va a determinar los estudios para fines de
15 noviembre o diciembre, entonces con el presupuesto 2024 tendría que comprarse
16 el terreno. Se están haciendo los trabajos en el relleno sanitario que dice el director
17 a fin de que se alargue el plazo para poder trabajar este relleno que ya está
18 autorizado y todo; el director esta acá y sabe lo que estamos diciendo, en la parte
19 pública no es con la parte privada, el tema que tenemos con la mancomunidad para
20 la protección de las cuencas hídricas, ya quisiera que este esto pero depende de
21 otras instituciones que uno necesita, entonces las instituciones públicas trabajan de
22 una forma distintita a las instituciones privadas, créanme que hemos hecho todos
23 los esfuerzos y estamos ya para contratar la consultoría, pero no hemos podido
24 todavía porque son trámites que se debe ir cumpliendo. Les pido realmente
25 comprensión no es que yo no quiero hacer, si yo estoy preocupado que se dé la
26 solución lo más rápido posible, pero dependemos de lo burocrático del Estado, que
27 no podemos tomar decisiones correctas, eso es lo que yo quería comentarles, si no
28 hay otro criterio otra intervención, pasaríamos al siguiente punto;

29 **El Secretario General. - DÉCIMO PUNTO.- 10.- Clausura de la Sesión;**

30 **El señor Alcalde:** muchas gracias, señores concejales, a las personas que nos
31 visitan del DISTRITO DE SALUD 17D12, las personas del recinto la Industria,
32 estamos aquí para recibirlos a todos y bajo el mejor criterio técnico y jurídico tomar
33 las mejores decisiones para todos, muchas gracias;

34
35
36
37
38
39
40
41 Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo
42 **ALCALDE DEL GADMPVM**



43
44 Ab. Hernán Rolado Aldaz Pruna
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM

